



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 49 # 129 sur 50

Conmutador: 604 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



200 - 07 - 07

Caldas Antioquia, 22/11/2023.



2023112411332242613

Memorando

Noviembre 24, 2023 11:33

Radicado 2023-002613



Para: **Mónica Bolívar Leal**
Secretario de Educación

De: **Carlos Mario Henao Vélez**
Jefe Oficina de Control Interno

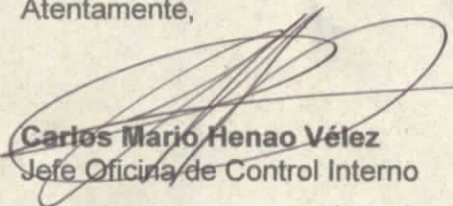
Asunto: Remisión Informe Final de auditoria "Acceso y cobertura educativa" de la vigencia actual.

Respetada Dr. Bolívar Leal, reciba un cordial saludo.

Me permito enviarle el Informe Final de auditoria de Acceso y cobertura educativa de la vigencia actual.

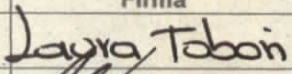
Estaré atento a cualquier inquietud que tenga con respecto al mismo.

Atentamente,


Carlos Mario Henao Vélez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 06 folios

Copia Mauricio Cano Carmona, Alcalde Municipio de Caldas

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Daniela Tobon Alvarez	Contratista		22-11-2023
Revisó:	Duván Gabriel Vélez	Contratista		22-11-2023
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		22-11-2023

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Informe Definitivo de Auditoría Oficina de Control Interno	Código: F-EI-03
		Versión: 02
		Proceso: S-EI-17
		Fecha actualización: 24/12/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	11	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Acceso y cobertura educativa
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría de Educación
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el grado de cumplimiento las normas constitucionales, legales y los requisitos de la Entidad, aplicables a cada proceso; la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del sistema integrado de gestión en la Secretaría de Educación del Municipio de Caldas.
Alcance de la Auditoría:	Seguimiento y verificación al mapa de riesgos, al proceso de contratación, a la gestión presupuestal, a la gestión documental, y al cumplimiento de metas e indicadores, durante la vigencia 2023.
Criterios de la Auditoría:	• Ley 115 DE 1994: Ley general de Educación Nacional • Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros • Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales • Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación • Resolución 5360 de 2006: Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	22	Mes	08	Año	2023	Desde	13/09/2023 D / M / A	Hasta	29/09/2023 D / M / A	Día	6	Mes	10	Año	2023

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mauricio Cano Carmona	Carlos Mario Henao Vélez	Laura Daniela Tobón Duván Gabriel Vélez

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y Decretos Reglamentarios 1083 de 2015, 648 de 2017 y 1499 de 2017, encargada de medir los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, para determinar la efectividad del control interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Informe Definitivo de Auditoría Oficina de Control Interno	Código: F-EI-03
		Versión: 02
		Proceso: S-EI-17
		Fecha actualización: 24/12/2022

eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la organización, en busca del mejoramiento continuo.

Es así, que debe entenderse el sistema de control interno, como esa herramienta transversal que propugna por la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Administración de Caldas, cualificando a sus servidores públicos, desarrollándole sus competencias para que ayuden a cumplir al ente territorial con sus fines constitucionales.

En desarrollo de lo anterior, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2023, aprobado mediante Resolución No. 1446 del 29 de marzo de 2023, realizó Gestión administrativa a la Secretaría de Educación de Caldas.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos previamente; por lo tanto, se requirió de la debida planeación y efectiva ejecución del trabajo que permitió que el examen realizado arroje una base razonable que fundamente las conclusiones finales.

Este proceso inicia con la reunión de Instalación de la auditoría de gestión al acceso y cobertura educativa de la presente anualidad, el equipo auditor empieza a ejercer sus funciones de auditoría, las cuales se hacen diferentes solicitudes de información para su respectivo análisis y en ella se obtienen los siguientes resultados.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Gestión de la Calidad Educativa:

Fortalezas:

- La líder y demás integrantes del proceso se mostraron amables y con buena disposición para atender la visita de la auditoría.
- Se observa que los funcionarios entienden el proceso y el procedimiento al cual pertenecen y saben hacer las tareas que les corresponde.
- Se cuenta con buenas instalaciones y un buen ambiente de trabajo.
- Se utiliza adecuadamente los recursos humanos, físicos, técnicos, y tecnológicos para el cumplimiento de las actividades desarrolladas dentro del proceso auditado, enfocados en la prestación de los servicios educativos.
- Los resultados del proceso generan impacto en la comunidad al ser beneficiaria de los servicios educativos y las buenas acciones emprendidas en cada uno de los procedimientos.
- Existe buena voluntad para el fortalecimiento y la mejora continua del proceso.
- Los proyectos que se están ejecutando obedecen a la correcta planeación y coordinación con los objetivos identificados en el Plan de Desarrollo Municipal.

2. Gestión Financiera Educación

Fortalezas:

- Conocimiento frente a la normatividad del proceso.
- Claridad en las respuestas e inquietudes presentadas en el curso de la auditoría.
- Se evidencia la oportuna elaboración y publicación de los informes en la FUT y FSE

Recomendaciones:

- Es pertinente la revisión de los indicadores que a la fecha se encuentran establecidos para el proceso auditado y así lograr la medición y análisis del comportamiento del proceso en sus diferentes actividades, que permitan tomar acciones en un momento dado.

3. Gestión Estratégica Secretaría de Educación

Fortalezas:

- La Secretaría presenta un cronograma de proyección de cupos para el año siguiente, donde cada Institución debe informar sobre la proyección de cupos y esta misma debe estar cargada en el SIMAT, para ello la Unidad de Cobertura realiza jornadas de información permanente, socializa el cronograma y capacita a todos los rectores y actores involucrados en el proceso, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.
- Buena disposición por todos los integrantes del proceso.
- Amplio conocimiento del proceso.

4. Gestión de Inspección y Vigilancia Educativa:

Fortalezas:

- Conocimiento de la Norma y apropiación de los funcionarios del proceso en todas y cada una de las actividades que desarrollan.
- Claridad en las respuestas e inquietudes presentadas en el curso de la auditoría.

5. Gestión Contractual

Hallazgo 1: El equipo auditor al verificar el estado de los contratos tanto físicos como en el sistema Secop II, evidencio falencias en la gestión de los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
2647	2023
2238	2023

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Informe Definitivo de Auditoría Oficina de Control Interno	Código: F-EI-03
		Versión: 02
		Proceso: S-EI-17
		Fecha actualización: 24/12/2022

2607	2023
2524	2023
2376	2023
2236	2023
2352	2023
2133	2023

Recomendaciones:

- Liquidar los contratos de prestación de servicios correspondientes al periodo 2023-1.
- Mantener todas las cuentas de cobro de los contratistas dentro de sus respectivas carpetas de contrato.
- Realizar una gestión más oportuna al momento de administrar los contratos dentro de la plataforma SECOP II, ya que se pudo evidenciar el no cargue de las cuentas de cobro de algunos contratistas.

RESPUESTA DEL AUDITADO: a través de radicado **2023-002533**, la Secretaría de Educación dio respuesta al hallazgo argumentando lo siguiente:

"Teniendo en cuenta la auditoría realizada en relación a Acceso y cobertura educativa del año 2023, me permito informar el estado de los contratos revisados.

No.	Nombre contratista	No. Contrato	Estado actual Secop II	Estado actual carpeta física.
1	Manuela Morales Londoño	2647	Al día, con un porcentaje de ejecución del 76,66%.	Completa con todas las cuentas de cobro.
2	Yeny Carolina Parra Osorio	2238	Al día desde el mes de julio. Sin embargo, cabe aclarar que la cuenta de cobro No. 5 está en una recepción no planeada porque a la contratista se le realizó una ampliación y adición y ya se había planeado el 100%.	Completa con todas las cuentas de cobro.
3	Caridad Cardona Montoya	2607	Al día, con un porcentaje de ejecución del 81,9%	Completa con todas las cuentas de cobro.
4	Laura Atehortua Restrepo	2524	Al día, con un porcentaje de ejecución del 87,30	Completa con todas las cuentas de cobro.

	Alcaldía de Caldas Antioquia	Informe Definitivo de Auditoría Oficina de Control Interno	Código: F-EI-03
			Versión: 02
			Proceso: S-EI-17
			Fecha actualización: 24/12/2022

5	Laura Tatiana Correa Córdoba	2376	Pendiente que el contratista suba la última cuenta de cobro y que la supervisora suba los soportes de la cuenta de cobro.	Completa con todas las cuentas de cobro.
6	Caridad Cardona Montoya	2236	Al día desde el mes de julio. Sin embargo, cabe aclarar que la cuenta de cobro No. 5 está en una recepción no planeada porque a la contratista se le realizó una ampliación y adición y ya se había planeado el 100%.	Completa con todas las cuentas de cobro
7	Omar Alfredo Fernández Bula	2352	Pendiente que el contratista suba la última cuenta de cobro.	Completa con todas las cuentas de cobro
8	LAS BUSETICAS	2133	Pendiente poner al día Secop II por parte del supervisor.	Completa con todas las cuentas de cobro

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR: La respuesta emitida por el auditado es de recibo para la Oficina de Control Interno y dicho hallazgo no hará parte del plan de mejoramiento que llegase a derivar de esta auditoría

6. Gestión de la Cobertura Educativa:

Fortalezas:

- Se evidencia el fortalecimiento del equipo de trabajo lo que facilita la adecuada ejecución del Plan de Cobertura asignando roles específicos en función de éste.
- Las estrategias de acceso y permanencia educativa y su consideración como una política del Plan de Desarrollo, permiten la priorización y la asignación de recursos financieros durante el cuatrienio.
- La correcta estructuración del Plan de Cobertura permite determinar efectivamente la hoja de ruta del proceso, sus componentes, sus estrategias y el análisis del sector.
- Excelente disposición del auditado para atender la auditoría.
- Total conocimiento y dominio del proceso por parte del Auditado.



RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

- Articular entre la Secretaría de Educación y la Secretaría General, un trabajo conjunto a través del cual se pueda efectuar, de manera oportuna y constante, mejoras a la gestión contractual y postcontractual de la dependencia auditada, con el fin de mitigar y evitar retrasos y riesgos administrativos.
- Revisar los indicadores financieros relacionados al proceso de gestión educativa, donde se precise un análisis que ayude a mejorar la capacidad de medición y ejecución del proceso auditado y, en última instancia, fortalecer la toma de decisiones en el futuro.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Secretaría de Educación Municipal ha demostrado no solo cumplir con la normativa establecida, sino también la capacidad de construir un equipo cohesionado y eficiente. Se insta a mantener y fortalecer estos aspectos positivos, al tiempo que se implementan las recomendaciones sugeridas para garantizar el cumplimiento del programa auditado y a su vez del plan de gobierno al que éste hace parte.

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina Control Interno	
Laura Daniela Tobón Álvarez	Auditor líder	
Duván Gabriel Vélez Arenas	Auditor líder	